



FORMULARIO PARA TRÁMITES DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA LEY 9047

Seleccione el trámite a realizar:

- Licencia nueva
- Renovación de licencia
- Cancelación de licencia
- Certificación de licencia
- Renovación de certificado

1. Datos del solicitante o patentado:

Nombre del Patentado: _____

Cédula: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombre representante legal: _____ Cédula: _____	Únicamente para personas jurídicas
--	---------------------------------------

2. Datos de la patente y del local:

Nombre comercial del negocio (local): _____

Actividad (es): _____

Dirección exacta del local: _____

Comunidad: _____

3. Tipo de licencia a solicitar:

Clase A: A

Clase B: B1 B2

Clase C: C

Clase D: D1A D1B D2

Clase E: E1A E1B E2 E3 E4 E5

4. Datos del dueño del local:

Nombre del dueño de la propiedad: _____

Cédula: _____

Nombre del representante legal: _____ Cédula: _____	Únicamente para personas jurídicas
--	---------------------------------------

Los abajo firmantes se comprometen bajo declaración jurada a cumplir con la Ley N° 9047, su reglamento y demás Leyes y reglamentos conexos con esta actividad.

Firma del Solicitante

Firma del Dueño de la Propiedad

REQUISITOS PARA TRAMITES

De carácter obligatorio para cualquier tramite:

REQUISITOS GENERALES

Formulario : El cual debe ser firmado por el solicitante y el dueño de la propiedad. La información declarada por el solicitante en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que, si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del Código Penal y sus reformas.

Estar al día con el pago de impuestos municipales del solicitante y del dueño de la propiedad: La verificación de morosidad del solicitante se realiza de manera interna, por parte del Plataformista.

Timbres fiscales por 100 colones.

En caso de Persona Jurídica, presentar Certificado de Personería y composición de su capital accionario. En caso de ser extranjero presentar fotocopia de la cédula de residencia (vigentes).

REQUISITOS LICENCIAS NUEVAS

Documento(s) que demuestren que es el propietario, poseedor, usufructuario o titular de un contrato de arrendamiento o de comodato de un local apto para la actividad que va a desempeñar.

Copia del Permiso de Funcionamiento de Salud: extendido por el Ministerio de Salud, a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento (Decreto N° 30465-S), y SENASA : (MAG).

Copia de la Póliza de Riesgos de Trabajo del INS o exoneración : Se solicita como constancia de que los trabajadores estén cubiertos por una póliza de Riesgos de Trabajo según la Ley No. 6727. Este requisito debe gestionarse en la Sucursal del INS.

Indicación expresa de la actividad que se desea desarrollar, la clase de licencia que solicita y tipo de local. Además declaración rendida bajo la fe y gravedad de juramento autenticada por abogado, en la que manifiesta conocer las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 9047, y que se compromete a respetar todas las disposiciones contenidas en la Ley y sus reglamentos.

Certificación Literal de la Propiedad.

Certificado de Uso de Suelo y **Permiso de ubicación**: Emitido por el Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas.

Estar al día con las obligaciones patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pago del impuesto y tramite según la categoría y ubicación solicitada.

CLASE A y B

Se tendrá que ajustar al artículo 9 inciso " A " de la Ley 9047.

Para la clase B, se tendrá que ajustar al artículo 3 inciso " D " de la Ley 9047.

CLASE C

Se tendrá que ajustar al artículo 8 inciso " D " de la Ley 9047.

Se tendrá que ajustar al artículo 9 inciso " B " de la Ley 9047.

CLASE D1 y D2

Contar con un 20% o menos del espacio destinado a la venta de licores o su almacenamiento.

CARTA DE COMPROMISO LICENCIAS DE LICORES CATEGORÍA D1 Y D2

CLASE E

Declaratoria turística certificada emitida por el Instituto Costarricense de Turismo para la actividad a desarrollar.

Se tendrá que ajustar al artículo 9 inciso " E " de la Ley 9047.

Para la clase "E5" se deberá aportar la aprobación en firme del Concejo Municipal de San Ramón.

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN

Copia del Permiso de Funcionamiento de Salud: Extendido por el Ministerio de Salud, a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento (Decreto N° 30465-S), y SENASA

Adjuntar Último Certificado Municipal o declaración del motivo de la no presentación.

Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar cada dos años, en el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe de juramento de su capital accionario.

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA LICENCIA

Último Certificado Municipal o declaración jurada donde indique la razón del porque no adjunta dicho documento.

Documento autenticado donde se indique que se solicita cancelar la patente.

VIGENCIA DE LAS LICENCIAS

Toda licencia de comercialización de bebidas con contenido alcohólico tendrá una vigencia de cinco años, prorrogable de forma automática por períodos iguales, siempre y cuando los licenciarios cumplan con la solicitud un mes antes de su vencimiento y realicen presentación de los requisitos legales establecidos al momento de otorgar la prórroga.